

Número solicitud	Fecha de presentación	Solicitante	Título de la obra, actuación o producción	Fecha de resolución	Motivo de la denegación
M-3471-08	05/05/2008	Martín Pérez, Almudena	Viajes a la carta	10-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3614-08	09/05/2008	Alarcón Escobar, María Dolores	Proyecto de Stand Audiovisual Castilla León es Vida. Para Expotural 2008.	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3664-08	12/05/2008	López de Segovia Pérez, Luis Alfonso	Vamos a jugar	01-12-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3677-08	12/05/2008	Bayón Cueto, Jorge	Sexual Predator. Todos quieren ser Nacho Vida! 2	01-12-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3873-08	20/05/2008	López Guerra, Manuel	Zono Viravon. Módulos del Nuevo Imperio	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3875-08	20/05/2008	López Guerra, Manuel	Dioses	14-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3885-08	20/05/2008	Pérez González, Normely	Herramientas para la gestión de conflictos en centros educativos	17-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4147-08	28/05/2008	Luque Cozar, Ramón	Hollywood	19-11-08	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual

(03/3.253/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

Viajes Cervino, Sociedad Limitada. — Calle Almagro, número 11, segundo 2, Madrid. — 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Sologuren Viajes, Sociedad Limitada. — Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 15, Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de las interesadas en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes (calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid).

Madrid, a 22 de enero de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/3.261/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Aviso de notificación a la entidad "San Miguel Residencia Vida y Salud, Sociedad Limitada" (CIF B-82605643), como titular del centro denominado "San Miguel (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad", de Colmenarejo (Madrid).

Por medio del presente aviso se pone en conocimiento de la entidad "San Miguel Residencia Vida y Salud, Sociedad Limitada" (CIF B-82605643), como titular del centro denominado "San Miguel (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad", que tuvo su último domicilio conocido en el camino de Fuente Elvira, número 17, de Colmenarejo (Madrid), que por parte de la Consejería de Familia

y Asuntos Sociales se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Denominación del Centro. — Expediente. — Objeto del requerimiento

"San Miguel (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad". — E. S. 48/08. — Resolución número 2998/2008, de fecha 16 de octubre 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se procede a incoar procedimiento sancionador por la presunta comisión de la infracción muy grave, tipificada en el artículo 29.b) de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2002).

Lo que, al no ser posible la notificación en el domicilio indicado al principio, se comunica a los interesados a los efectos indicados, conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución referida pudiera lesionar los derechos o intereses legítimos de la entidad interesada.

Dentro de los quince días siguientes al de recepción de la presente notificación, podrá proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes, así como formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, según se dispone en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre. Dichas actuaciones podrá efectuarlas en el Registro General de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sito en la calle Pedro Muñoz Seca, número 2, 28014 de Madrid, en horario de nueve a catorce, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigido a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sita en la calle Marqués del Duero, número 8, primero derecha, 28001 de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en dicha Subdirección General.

Madrid, a 7 de enero de 2009. — El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Gregorio López de la Osa García.

(03/3.254/09)